

ACTA DE LA JUNTA GENERAL, ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AMAGROUP S.A. EN LIQUIDACIÓN, CELEBRADA EL VEINTISÉIS DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-----

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, a los veintiséis días del mes de febrero del dos mil dieciocho, siendo las once horas, en el local social de la compañía **AMAGROUP S.A. EN LIQUIDACIÓN**, ubicado en la Avenida Francisco de Orellana No. 238, Edificio Soroa S.A., cuarto piso, se encuentran reunidos sus accionistas:

La compañía **INMOBILIARIA BELLAS TIERRAS C.A.**, debidamente representada por su Gerente, la señora María Del Carmen Balladares Feijoo, propietaria de **una (1)** acción ordinaria y nominativa de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, y con derecho a igual número de votos; y,

La compañía **PACHALVAR S.A.**, debidamente representada por su Gerente General, la señora Rosa Parra García, propietaria de **setecientos noventa y once (799)** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos.-

Asiste como invitado especial, el señor abogado Ricardo Vela Tello, Liquidador Principal de la compañía.- Los accionistas designan por unanimidad como Presidente Ad-hoc a la señora Rosa Parra García, y como Secretaria Ad-hoc a la señora María del Carmen Balladares Feijoo, quien constata el quórum existente, previa la elaboración de la lista de asistentes, de conformidad con lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.-

Los accionistas concurrentes representan por tanto, la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía que asciende a **OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, por lo que resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, ordinaria y Universal de Accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 238 de la Ley de Compañías, aceptando tratar por unanimidad el único punto del orden del día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL LIQUIDADOR DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017.-**
2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL INFORME DEL COMISARIO, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017.-**
3. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE EL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA Y EL ESTADO DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2017.-**
4. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA ELECCIÓN DEL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO DEL 2018.-**

De inmediato, toma la palabra la Presidente Ad-hoc, y ordena que se pase a tratar y resolver el orden del día: **PRIMERO:** Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Liquidador de la compañía, el señor Rogelio Vela Tello.- Leído el informe del Liquidador, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho informe.-

Por secretaría se da paso al siguiente punto: **SEGUNDO:** Conocer y resolver sobre el informe de la Comisaría de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017.- Luego

de dar lectura por secretaría al informe de la Comisaría, Ing. Katluska Simisterra Macías, y no habiendo objeción alguna, la Junta General de Accionistas aprueba por unanimidad de votos dicho informe.-

El Presidente manifiesta a la sala que se proceda con el siguiente punto del orden del día: **TERCERO:** Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017.- Por secretaría se entrega a los señores accionistas, los ejemplares del Estado de Situación Financiera y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017 para su revisión. El resultado del ejercicio económico del año 2017 es de **US\$0.00** dólares.- Luego de las deliberaciones correspondientes, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos, resuelve aprobar el Estado de Situación Financiera y el estado de pérdidas y ganancias de la compañía correspondiente al ejercicio económico del 2017.-

De inmediato se pasa a resolver el siguiente punto del orden del día: **CUARTO:** Conocer y resolver sobre la elección del Comisario de la compañía para el ejercicio económico del 2018.- La Presidente Ad-hoc propone reelegir como Comisaria de la compañía a la Ing. Katluska Simisterra Macías.- La Junta General de Accionistas resuelve por unanimidad de votos, reelegir a la Ing. Katluska Simisterra Macías como Comisaria de la compañía para el ejercicio económico del 2018; el Presidente dispone que por Secretaría se emita el nombramiento respectivo.-

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidente Ad-hoc, concede un receso para la redacción del acta correspondiente a esta Junta.- Redactada, se reinstala la sesión con la asistencia de todos los accionistas, y por Secretaría se procede a dar lectura del presente acta, la misma que es aprobada sin modificaciones, y por unanimidad de votos del capital suscrito y pagado de la compañía.- Para constancia, la suscriben los accionistas asistentes a ésta Junta, junto con la Presidente Ad-hoc y la Secretaria Ad-hoc, siendo las doce horas, con lo que se declara concluida la sesión.-

f) p. **INMOBILIARIA BELLAS TIERRAS C.A.**; María del Carmen Balladares Feijoo, Gerente - accionista.- f) p. **PACHALVAR S.A.**; Rosa Inés Parra García, Gerente General - Accionista.- f) Rosa Inés Parra García, Presidente Ad-hoc.- f) María del Carmen Balladares Feijoo - Secretaria Ad-hoc.- **CERTIFICO:** Que el acta que antecede, es fiel copia a su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la compañía, al que me remitiré en caso de ser necesario.-

Guayaquil, 26 de febrero del 2018



María del Carmen Balladares F.
Secretario Ad-hoc